



ACTA N° 3 2012
SESION EXTRAORDINARIA
CONSEJO DEL FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL

En Santiago, a 26 de Diciembre de 2012, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, con la asistencia del Jefe de la División de Cooperación Público Privada del Ministerio de Desarrollo Social, don Sebastián Echeverría, en representación de don Joaquín Lavín, Ministro de Desarrollo Social; el señor Gerente General de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Fernando Alvear, en representación de don Lorenzo Constans, Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio; el señor Asesor de Gabinete de la Secretaría General de Gobierno, don Frank Reimberg, en representación de doña María Eugenia de la Fuente, Subsecretaria General de Gobierno; el señor Jefe de Gabinete del Servicio Nacional de la Discapacidad, don William Martínez, en representación de doña Ximena Rivas, Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta; la señora Consejera Suplente Representante de la Sociedad Civil, doña Consuelo Moreno; la señora Consejera Suplente Representante de la Sociedad Civil, doña Patricia Edwards y la Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social, doña María Angélica Zegers.

Excusaron su asistencia el señor Ministro de Desarrollo Social, don Joaquín Lavín; la señora Subsecretaria General de Gobierno, doña María Eugenia de la Fuente; el señor Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Lorenzo Constans; la señora Directora del Servicio Nacional para la Discapacidad, doña Ximena Rivas; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Paulo Egenau; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Javier Zulueta; y la señora Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Magdalena Edwards.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, don Felipe Moreno y doña María José Saavedra, profesionales de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social.

En consideración a que la Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

1. Registro de Instituciones Donatarias.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Instituciones Donatarias:

1. Fundación CpueD.
2. Fundación Casa de la Familia.
3. Fundación Chilena de la Adopción.
4. Fundación Amigos de Jesús.
5. Fundación Vertical.
6. Fundación Ave Fénix.
7. Fundación para el Crecimiento Humano.
8. Fundación Educacional Protectora de la Infancia.

Tratándose de la Fundación Chilena de la Adopción, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que sus estatutos no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. Sin embargo, de acuerdo a lo indicado por algunos Consejeros, de la naturaleza misma de las actividades y programas que desarrolla la fundación se desprende que sus beneficiarios son personas de escasos recursos. Asimismo, según hicieron presente algunos Consejeros, es de público conocimiento que los beneficiarios de esta institución son efectivamente personas de escasos recursos. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, solicitar a la institución mayores antecedentes que acrediten su actividad real y acordó, asimismo, que tales antecedentes serían analizados por el Consejo una vez presentados para la nueva evaluación de la postulación.

Asimismo, respecto a la Fundación Ave Fénix y la Fundación Educacional Protectora de la Infancia, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que su memoria no señala de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, solicitar a la institución mayores antecedentes que acrediten su actividad real y acordó, asimismo, que tales antecedentes serían analizados por el Consejo una vez presentados para la nueva evaluación de la postulación.

Por su parte, tras un análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a las siguientes fundaciones y corporaciones:

1. Fundación CpueD.
2. Fundación Casa de la Familia.
3. Fundación Amigos de Jesús.
4. Fundación Vertical.
5. Fundación para el Crecimiento Humano.

La Consejera Consuelo Moreno se inhabilitó de la Fundación Amigos de Jesús y el Consejero Roberto Peralta se inhabilita la votación de Fundación CpueD y Fundación Educacional Protectora de la Infancia.

2. Banco de Proyectos.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado los proyectos que respecto de cada una de ellas se señala, al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaría del Fondo Mixto, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

	Organización	Nombre de proyecto	Monto Solicitado al Donante	PTJE 0/100
1	Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendimientos / Desafío Levantemos Chile	Normalización DS 548 Jardín Infantil Los Pulpitos de Dalcahue, Chiloé.	\$ 64,057,000	86
2	Fundación Educacional AraucaníAprende	Leer es Primero.	\$ 274,325,628	94
3	Corporación Agraria para el Desarrollo	Proyecto RSE - Programa de Desarrollo Pullinque.	\$ 230,000,000	85

4	Fundación Cpued	Síndrome de Down y Proyecto de Vida Inclusiva.	\$ 150,554,700	55
5	Fundación Chile Inteligente	Fortalecimiento Existencial y Emocional a Estudiantes Vulnerables	\$515,200,000	94

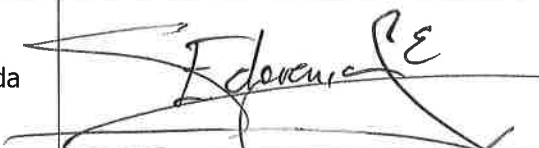

Respecto al proyecto presentado por la Fundación Cpuede, resaltó que la puntuación de la pre-calificación técnica era muy baja en relación a los otros proyectos presentados. La Secretaria Técnica explicó que técnicamente el proyecto tenía deficiencias en los factores que determinan la coherencia del proyecto. Hizo presente asimismo que en su oportunidad se le habían hecho llegar a la institución postulante las observaciones formuladas y que profesionales de la Secretaría Técnica se habían reunido con representantes de la fundación y su asesora jurídica, para brindarles apoyo en la reformulación del proyecto, pero que no obstante lo anterior el proyecto seguía presentando falencias importantes. En particular, la Secretaría Técnica indicó que de acuerdo a la descripción general del proyecto éste incluía, por una parte, la contratación de una consultoría para la elaboración de un estudio de la situación en Chile respecto a la problemática que afecta a los niños con síndrome de down, y por otra, la implementación de un programa diseñado a partir de los resultados del estudio. Sin embargo, las actividades y otros aspectos específicos del proyecto presentado no incluían la implementación del programa sino sólo el desarrollo de la consultoría. El equipo profesional de la Secretaría Técnica hizo presente que en casos similares presentados anteriormente el Consejo había rechazado el financiamiento de estudios, en consideración a que los estudios, en sí mismos, no constituían un servicio a favor de personas de escasos recursos o con discapacidad, tal como lo exige la ley. En consideración a lo anterior, los Consejeros acordaron solicitar a la Secretaría Técnica que hiciera presente nuevamente las observaciones que tenía el proyecto y, por su parte, la Secretaria Técnica indicó que se reunirían nuevamente con los representantes de la fundación y su asesora jurídica para apoyarlos en la formulación del proyecto.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de todos los restantes proyectos singularizados precedentemente. La Consejera Consuelo Moreno se inhabilitó del proyecto presentado por la Fundación Educacional AraucaníAprende y el Consejero Roberto Peralta se inhabilitó del proyecto presentado por la Fundación Cpuede.

3. Otras materias:

La Secretaria Técnica expuso al Consejo la solicitud de exención contemplada en el Artículo 1° de la Ley 19.885, presentada por la ONG OIES, la cual fue aprobada por el Consejo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 16:00 horas.

Sebastián Echeverría Jefe de División Cooperación Público Privada Ministerio de Desarrollo Social	
William Martínez Jefe de Gabinete Servicio Nacional de la Discapacidad	

<p>Fernando Alvear Gerente General Confederación de la Producción y del Comercio</p>	
<p>Frank Reimberg Asesor Gabinete Secretaría General de Gobierno</p>	
<p>Roberto Peralta Fundación Cristo Vive Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Consuelo Moreno Fundación Las Rosas Representante de la Sociedad Civil</p>	<p>Consuelo Moreno R.</p>
<p>Patricia Edwards Fundación Nuestros Hijos Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>María Angélica Zegers Secretaría Técnica Fondo Mixto de Apoyo Social</p>	